



Resolución N° 379/2024

Acta N°042/2024

Las Piedras, 23 de Octubre de 2024

**VISTO:** Que es necesario realizar la compra de una cortadora de plasma con compresor incorporado, tramitado mediante expediente 2024-81-1420-00598.

**CONSIDERANDO:**

- I) Que se presentaron presupuestos de diferentes empresas, siendo más conveniente el de la empresa Berrana Ltda - Barraca Dafe Rut 214803890012.
- II) Que la empresa se encuentra registrada en RUPE y dicho gasto se incluye en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.

**ATENTO:** A lo precedentemente expuesto:

**EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS  
RESUELVE:**

- 1)- **AUTORIZAR** el gasto por un monto de U\$S 700 (setecientos dólares americanos), a la empresa Berrana Ltda.- Barraca Dafe, Rut 214803890012, por la compra de una cortadora de plasma con compresor incorporado. El gasto se abonará por el Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B Actividad Maquinaria, herramientas y equipos.
- 2)- **PUBLIQUESE** la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.
- 3)-**INCORPÓRESE**, al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros.

Alcalde

Gustavo González  
Alcalde  
Municipio de las Piedras

Concejal

Ricardo MAZZINI

Concejal

ANA CLAUDIA BARZENTO

Concejal

A. BUSCARONS

Concejal